



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

AVISA QUE:

El 14 de marzo de 205, la señora LORENA GARNICA DE LA ESPRIELLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.268.837, en calidad de apoderada de las sociedades VALOREM S.A.S, identificada con Nit.830.038.885-7 y de la sociedad PRIMEVALUESERVICE S.A.S identificada con Nit.830.132.842-2, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro a favor de los predios denominados "LOTE DE TERRENO EN EL SECTOR DENOMINADO PUERTO EL POZO ./ EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-131003, "LOTE "EL PAJAL" ..//EN SANTA ANA", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-134283, "LOTE DE TERRENO ./ EN BARU.-", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-145075, y "SC PUERTO EL POSO EN BARU LT DE TERRENO EN SANTA", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-150691, ubicados en el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar, como Reserva Natural de la Sociedad Civil "GUANA SECTOR 1". EXPEDIENTE 032-25

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día ____ Mes _____ Año _____ a las _____ AM
Desfijado hoy Día ____ Mes _____ Año _____ a las _____ PM

DATOS DEL ENCARGADO DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre:

Cargo:

C.C. No.

Entidad:

Sello de la entidad:

Firma:

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **firmada y diligenciada completamente**, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remisorio por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.